



ANGOL, 15/07/2022

AUTORIZACION N° 685

VISTOS:

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- b) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2022.
- e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud
- f) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- g) Ordinario N° 28 de fecha 30 de Junio de 2022 del Sra. Nancy Alicia Medina Toledo, Profesora Encargada Escuela Colonia Manuel Rodríguez, dirigido a Jorge Espinoza Nualart, Director Dirección de Educación Municipal comuna de Angol.
- h) Compra Convenio Marco ID 2745-315-CM22.
- i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir seis notebooks con el objetivo de potenciar el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, con cargo a Subvención PIE.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-315-CM22, a través de la modalidad de Compra Convenio Marco, a **COMPUTACIÓN E INGENIERIA S.A., R.u.t. N° 96.693.120-5**, con el fin de subsanar la necesidad de adquirir seis notebooks con el objetivo de potenciar el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, con cargo a Subvención PIE

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención PIE por un monto total de **\$4.095.743.- (IVA incluido)**.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



JBL/ACG/WRC/ant



DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.